



Analiza IEE registros de candidatos del PRD y Nueva Alianza para extraordinaria

Los Partidos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza solicitaron, dentro de los plazos establecidos por el Calendario de Actividades del Proceso Electoral Extraordinario, el registro de sus planillas para contender en el proceso electoral extraordinario para elegir a los miembros del Ayuntamiento del Municipio de General Felipe Ángeles.

Este lunes a las 24:00 horas venció el plazo para que los partidos políticos registraran candidatos, por lo que la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación comenzó ya el análisis de la documentación, a fin de poder presentarlo ante el Consejo General del Organismo Electoral una vez que se hayan cubierto todos los requisitos.

Cabe mencionar que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó en sesión especial el pasado lunes 5 de mayo el registro de las planillas del PAN y PRI, encabezados por Camilo Lorenzo Vera Juárez y Javier de Jesús Vera, respectivamente.

De acuerdo al Calendario, los candidatos podrán iniciar campañas electorales este martes y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, es decir el próximo 28 de mayo.

Este proceso electoral extraordinario podrá ser observado por los ciudadanos interesados en vigilar los actos preparatorios de los comicios, así como la Jornada Electoral del próximo 1 de junio, presentándose en una o varias casillas, para atestiguar la instalación de casillas, desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo en la casilla, recepción de escritos de incidentes y protesta, fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla, clausura de la casilla y lectura en voz alta de los resultados en los consejos electorales.

Para ello, se mantiene abierta la convocatoria, que vence el próximo 23 de mayo, por lo que los interesados podrán entregar su documentación ante el Consejo Distrital, ubicado en Avenida Hidalgo No. 1002, Barrio de San José en el Centro de Tecamachalco y en el órgano central, ubicado en la 15 Poniente #3515, Col. Belisario Domínguez, en la ciudad de Puebla.

El horario de recepción de las solicitudes y documentación será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Los aspirantes a Observador Electoral deberán presentar solicitud de registro con datos de identificación personal, motivos de participación, el nombre de la agrupación a la que pertenece, manifestación expresa que de obtener el registro como observador electoral se conducirá conforme a los principios rectores y sin vínculos con partidos políticos, así como asistir a los cursos de información que imparte el Instituto.

Además deberán presentar copias de la credencial para votar con fotografía, comprobante de domicilio en caso de que su residencia no coincida con la credencial de elector, declaración por escrito del solicitante en el que manifieste ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, no haber sido miembro o dirigente de partido alguno, candidato a puesto de elección popular, en los tres años anteriores a la elección y dos fotografías tamaño infantil.